



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°180.....



*“2014–Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

USHUAIA, 08 AGO 2014

VISTO: La Ley Provincial N° 969, las Resoluciones Plenarias N° 177/2014 y N° 113/2014 y la Nota Interna N° 1491/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Anexo I de la Resolución Plenaria N° 113/2014 se aprobó el detalle de la planta de personal del Tribunal de Cuentas, con un total de CIENTO CUARENTA (140) cargos de planta permanente.

Que mediante Resolución Plenaria N° 177/2014 se incorporó al Reglamento Interno de este Tribunal, el cargo de Asesor Informático, el cual funcionará bajo la dependencia inmediata del Cuerpo Plenario de Miembros y quedará equiparado, en cuanto a nivel escalafonario y demás derechos y obligaciones, a los Relatores de los Vocales.

Que mediante Nota Interna N° 1491/2014 el Secretario Legal, Dr. Sebastián OSADO VIRUEL solicita al Sr. Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO, se agregue a la estructura de esa Secretaría Legal, una vacante de abogado – categoría A3 – a fin de cubrir las necesidades operativas del área, contando dicha solicitud con la respectiva autorización de dicho Vocal.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de Control aprobar su propio Presupuesto y la distribución según Ley Provincial N° 495, artículo 25, como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial N° 50, con el quorum previsto en el artículo 27 de la misma norma, en atención a encontrarse en uso de licencia el C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, otorgada por Resolución Plenaria N° 159/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Planta de Personal de este Tribunal de Cuentas Provincial, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 180 / 2014.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

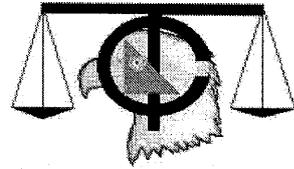


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **180**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 180 /2014.

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE CARGOS	
<u>PLANTA PERMANENTE</u>		140
AUTORIDADES SUPERIORES		7
Vocales	3	
Secretarios	2	
Pro Secretarios	2	
PERSONAL SUPERIOR		52
Contadores Fiscales	27	
Cuerpo de Abogados	15	
Profesionales de Otras Disciplinas	8	
Director de Administración	1	
Subdirector de Administración	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		67
Revisores de Cuentas	45	
Asistentes o Secretarios	8	
Administrativos Dirección de Administración	9	
Procurador	1	
Informáticos	4	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
Maestranza	2	
<u>PLANTA DE GABINETE</u>		12
Relatores	6	
Asesor Legal	1	
Asesor Informático	1	
Secretarios	4	
TOTAL GENERAL		140

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Provincias Argentinas"